Hoja informativa
Póliza Grupal del Seguro de Inundación (GFIP)

La Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) ofrece pólizas grupales del seguro de inundación a las personas que no tienen seguro de inundación y que han recibido asistencia de FEMA después de ocurrir un desastre declarado por el presidente.

Elegibilidad para una póliza grupal del seguro de inundación

Si las inundaciones han dañado su propiedad, incluyendo su vivienda o sus pertenencias personales, puede ser elegible para recibir un seguro de inundación a través de una Póliza Grupal del Seguro de Inundación (GFIP, por sus siglas en inglés). Además de cumplir con las condiciones generales de elegibilidad para recibir asistencia bajo el Programa de Individuos y Familias (IHP, por sus siglas en inglés) de FEMA, debe cumplir con las siguientes condiciones para ser considerado para un certificado de GFIP:

- La inundación dañó su propiedad situada en una Zona especial de riesgo de inundación.
- FEMA le proporcionó ayuda para la reparación o sustitución de la propiedad dañada por la inundación a través del Programa de Individuos y Familias (IHP), lo que lo obligó a obtener y mantener un seguro de inundación en la propiedad.
- La propiedad dañada se encuentra en una comunidad participante en el Programa del Seguro Nacional de de Inundación (NFIP, por sus siglas en inglés) y es elegible para la cobertura de NFIP.
- Usted no tenía un requisito previo de mantener un seguro de inundación en su propiedad dañada.
- La Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa denegó su solicitud de préstamo por desastre o FEMA no le exigió que solicitara un préstamo por desastre, lo que lo hace elegible a la Asistencia para Otras Necesidades proporcionada como parte del IHP.

Costos de su bolsillo para obtener una póliza grupal del seguro de inundación

Si es elegible, FEMA le proporcionará una póliza de GFIP sin tener que pagar nada de su bolsillo. En su lugar, FEMA paga el costo de la póliza de GFIP (actualmente $2,400) directamente a NFIP con cargo a los fondos de asistencia por desastre de IHP. Si el costo de una póliza de GFIP excede la cantidad restante de la asistencia de IHP disponible para usted, no podrá optar a una póliza de GFIP. En su lugar, necesitará comprar una póliza individual por su cuenta.

FEMA

Cobertura de la póliza grupal del seguro de inundación

Las pólizas de GFIP proporcionan hasta tres años de cobertura de seguro de inundación para los bienes inmuebles y personales asegurados por NFIP. La duración de la póliza principal de GFIP es de 36 meses y comienza 60 días después de la fecha de la declaración presidencial de desastre. La cobertura individual entra en vigor 30 días después de que NFIP reciba la notificación y la prima. Actualmente, la cantidad de la cobertura de la póliza individual de GFIP es de $82,000.

Requisito de obtener y mantener un seguro de inundación

La póliza de GFIP cumplirá con el requisito legal de obtener y mantener un seguro de inundación después de recibir la asistencia por desastre. Sin embargo, este requisito continuará incluso después de que la póliza de GFIP expire. Usted deberá adquirir una póliza individual estándar del seguro de inundación a través de un agente de seguros local antes de que expire su GFIP. Un agente de seguros puede ayudarlo a seleccionar una póliza de seguro de inundación adaptada a sus necesidades específicas.

NFIP le enviará un recordatorio por correo de estos requisitos cada año. NFIP también le enviará una carta de recordatorio 45 días antes de que su póliza de GFIP expire, así como cuando culmine el término de su póliza de GFIP.

Es posible que no pueda ser elegible para futuras ayudas por desastre si no mantiene un seguro de inundación después de que su GFIP expire.

Para obtener más información sobre el programa grupal del seguro de inundación o sobre el seguro de inundación en general, llame a NFIP Direct al (800) 638-6620, opción número 2.